

JM/N° 6.675/25
(Seis Mil Seiscientos Setenta y Cinco / Veinticinco)

VISTO: El dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 730/2025 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 16/2025 Intervención, la cual deja sin efecto, como consecuencia de la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL” – ID N° 448.080, la adjudicación a la Firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS y le adjudica a la Firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80003140-7. Asimismo, se remite el Contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su tratamiento correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 29 de octubre del 2025 tuvo entrada el Mensaje N° 730/2025 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En la Sesión Ordinaria del 29 de octubre del 2025, el Pleno dio entrada al mensaje, siendo remitido, para consideración y estudio, a la Comisión Asesora de Legislación, en fecha 03/11/25.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 730/2025 S.G., DE FECHA 28/10/25:

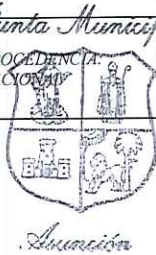
“Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle para su estudio y aprobación, la Resolución N° 16/2025 Intervención, de fecha 22 de agosto de 2025, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

“Art. 1°: **DEJAR SIN EFECTO**, como consecuencia de la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL” - ID N° 448.080, la adjudicación otorgada a la Firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100 (Guaraníes Siete Mil Veintitrés Millones Novecientos Veintitrés Mil Cien), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2° **ADJUDICAR**, a la Firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80003140-7, el monto total de Gs. 5.343.080.786 (Guaraníes Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Tres Millones Ochenta Mil Setecientos Ochenta y Seis), por las consideraciones expuestas en la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	630.363.089	630.363.089
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.496.374.370	1.496.374.370
3	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.087.488.070	2.087.488.070
4	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	98.761.571	98.761.571
5	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	126.441.671	126.441.671



Junta Municipal

Asunción

 1



6	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	404.409.573	404.409.573
7	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	64.602.996	64.602.996
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	3.219.216	3.219.216
9	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	405.037.556	405.037.556
10	84131514-001	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	26.382.674	26.382.674
						TOTAL	5.343.080.786

Art. 3º: **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 4º: **REMITIR**, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes, para su estudio y homologación.

Asimismo, se remite, para su estudio y aprobación, el Contrato firmado, el cual solicito sea tratado en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación, a fin de dar celeridad al presente trámite”.

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 16/2025 INTERVENCIÓN, DE FECHA 22/08/25:

“**VISTA:** El llamado a Licitación Pública Nacional “**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL**” - ID Nº 448.080; y,

CONSIDERANDO: QUE, en el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 4 de agosto de 2025, los Miembros del Comité de Evaluación, exponen cuanto sigue:

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - PLURIANUAL ID Nº 448.080.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 04 (cuatro) de agosto del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - PLURIANUAL - ID Nº 448.080**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y el Art. 75 del Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Por Resolución Nº 6/2025 Intervención de fecha 25 de julio de 2025, en su artículo 1º dispuso: “**CONFORMAR**, temporalmente y mientras dure el proceso de intervención, un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, declaración desierta y cancelación ajustado a la Ley Nº 7021/22, al Decreto Reglamentario vigente y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR GENERAL O DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.**”

1. ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación de ofertas de fecha 30 de enero de 2025, por el cual se recomienda:
 - Adjudicar a **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC Nº **80002760-4** el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución Nº 186/2025 I., de fecha 05 de febrero de 2025 de la Intendencia Municipal por el cual se resuelve: -Adjudicar, la Licitación Pública Nacional para la “**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL**” ID Nº 448080, a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC Nº 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100 (Guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien) IVA incluido.
- Protesta promovida por la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, en contra de la adjudicación recaída a favor de la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**.
- Resolución DNCP Nº 500/25 de fecha 20 de febrero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que resuelve: Ordenar la apertura de la protesta contra la adjudicación.
- Resolución DNCP Nº 808/25 de fecha 21 de marzo de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que resuelve: Hacer lugar a la protesta, anular la adjudicación, y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.
- Resolución DNCP Nº 1280/25 de fecha 12 de mayo de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que: Se ratifica en el criterio adoptado en el marco de la protesta y consecuentemente corresponde **RECHAZAR** el recurso de reconsideración interpuesto.

Dr. Axel Kunguella
Director de Servicios Administrativos
Licitación Pública Nacional “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - PLURIANUAL
ID Nº 448.080

Junta Municipal
Ing. Víctor Gamarrá Popoff
Intendente Municipal
Ing. Carlos González
Intendente Municipal de Asunción

Asunción



01355
00108

2. SOLICITUD DE DOCUMENTACION Y ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

- Por correo electrónico remitido en fecha 31 de julio de 2025, se solicitó al oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS la siguiente documentación:

-Ampliación de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el plazo de 60 días.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta en fecha 01 de agosto de 2025.

RUMBOS S.A. DE SEGUROS			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de garantía
5	19/11/2024	19/11/2024	17/5/2025
Datos de la garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado: 7.023.923.100			
Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A.			
Nro. de Póliza	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508003388	435.000.000	19/11/2024	20/6/2025
Nro. de Endoso	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
01	435.000.000	20/06/2025	31/08/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE	
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE	
RUC Y DOMICILIO DEL ASEGURADO		CUMPLE	
RUC Y DOMICILIO DEL TOMADOR		CUMPLE	

- Por correo electrónico remitido en fecha 31 de julio de 2025, se solicitó al oferente PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS la siguiente documentación:

-Ampliación de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el plazo de 60 días.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta en fecha 01 de agosto de 2025.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía
5	19/11/2024	19/11/2024	17/5/2025
Datos de la garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado: 5.343.080.786			

Dr. Axel Monge
Director de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Ing. Jorge Ariel Cantero Contreras
Director de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Asunción

Ing. Víctor Gamarras Popoff
Director de Gestión y Operación
Municipalidad de Asunción

Junta Municipal

Asunción

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL
ID N° 448060

3



Empresa Aseguradora: NOBLEZA SEGUROS S.A. - RIOS SEGUROS S.A.			
Nro. de Póliza	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508000132	476.933.050	19/11/2024	26/6/2025
01	476.933.050	27/06/2025	25/09/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE	
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE	
RUC Y DOMICILIO DEL ASEGURADO		CUMPLE	
RUC Y DOMICILIO DEL TOMADOR		CUMPLE	

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, y conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1280/25 de fecha 12 de mayo de 2025, se procede a la reevaluación de ofertas y a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo Art. 75° Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24.

3.1 CAPACIDAD TECNICA

La Dirección de Servicios Administrativos, por Memorándum DSA N° 76/2025 de fecha 26 de junio de 2025, emite informe técnico, el cual se inserta íntegramente en el ANEXO I.

3.2 ANALISIS DE PRECIOS

Conforme a la Resolución DNCP N° 1280/2025 de fecha 12/05/2025, por el cual se rechaza el recurso de consideración, este Comité de Evaluación ha realizado el desglose de precios conforme a la documentación presentada por la empresa por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS que forma parte del legajo y se observa en el Anexo II:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Cantidad	Variación porcentual %	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Seguro contra incendio	927.366.667	1	-32,0	630.363.089	630.363.089
2	Seguro contra incendio	2.259.750.000	1	-33,8	1.496.374.370	1.496.374.370
3	Seguro de vehículos	3.465.000.000	1	-39,8	2.087.488.070	2.087.488.070
4	Seguro de cristales	210.383.333	1	-53,1	98.761.571	98.761.571
5	Seguro contra robo / asalto	228.766.667	1	-44,7	126.441.671	126.441.671
6	Seguro de equipos electrónicos	440.200.000	1	-8,1	404.409.573	404.409.573
7	Seguro para equipos informáticos	260.800.000	1	-75,2	64.602.996	64.602.996
8	Seguro de responsabilidad civil	6.443.333	1	-50,0	3.219.216	3.219.216
9	Seguro de responsabilidad civil	795.466.667	1	-49,1	405.037.556	405.037.556
10	Seguro de fidelidad de empleados	77.333.333	1	-65,9	26.382.674	26.382.674

De acuerdo a lo expuesto por el oferente en la nota complementaria, se deduce que los costos que integran que los precios de su oferta están estructurados en función al modelo de negocio que desarrolla, el cual permite alcanzar los precios que integran la oferta para esta contratación y con ello poder atender los servicios que serán requeridos por la Municipalidad, en función a la presente contratación.

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Ing. Víctor Gamarras Popoff
Director (D)
Municipalidad de Asunción

Ing. Axel Cantero González
Director (D)
Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL
ID N° 448080

Asunción

El Pliego de Bases y Condiciones dispone que, en el análisis de precios ofertados, la convocante posee facultades discrecionales para determinar la viabilidad y ejecutabilidad de los precios que integran las ofertas.

En ese sentido, consideramos que de acuerdo a las atribuciones otorgadas por la normativa vigente concluimos que los precios ofertados por **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** son razonables y susceptibles de quedar adjudicados reeditando en mejores condiciones en términos económicos para la Municipalidad de Asunción.

3.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA":

- El oferente **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** presenta Certificado Nº 184867 "SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS" para el ID Nº 448080, de fecha 27/09/2024 (Folio 07 de la Oferta presentada).
- El oferente **RUMBOS S.A DE SEGUROS** presenta Certificado Nº 184218 "OTROS SERVICIOS DE SEGURO" para el ID Nº 448080, de fecha 23/09/2024 (Folio 20 de la oferta presentada).

Considerando que la mejor oferta económica ha presentado la documentación para acceder al beneficio, se informa que no ha sido aplicado el margen de preferencia por lo que no hay modificación en el orden de las ofertas.

3.4 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mejor oferta económica, (**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**), cuyo análisis de cumplimiento en detalle puede observarse en el Anexo I.

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Copia del último balance presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios (2021, 2022 y 2023) donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley Nº 827/96 será hasta el 30 de junio de 2023.	CUMPLE. Folio 47 al 66 de la Oferta presentada
Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros donde se compruebe un Margen de Solvencia igual o superior a 3.0 al 30 de junio de 2021/2022/2023, y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 De Seguros	CUMPLE. Folio 67 al 89 de la Oferta presentada
Declaración Jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la Convocante en procesos de LPN.	CUMPLE. Folio 24 de la Oferta presentada

3.5 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la aseguradora (**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**) conforme el siguiente análisis:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL

Nº 448080

Dr. Axel Monje
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Ing. Víctor Gamara Popoff
Abog. Jorge Ariel Cantero González
Director III
Dirección de Asesorías Jurídicas
Municipalidad de Asunción

Asunción

5



01352 00105

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Año	Contrato	Monto
2021	ID N° 399589-BCP	764.193.468
2022	ID N° 410032-BCP	749.990.000
2023	ID N° 428574- BCP	823.000.000
2023	ID N° 430803 - ESSAP	12.252.169.354
TOTAL		14.589.352.822
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2021, 2022, 2023. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado.		50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO = GS. 2.671.540.393 - CUMPLE
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2021, 2022, 2023. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50(cincuenta) % del total denunciado.		CUMPLE. Folio 99 de la Oferta presentada
3. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal e inicio de actividades comerciales específicas en la provisión de servicios de cobertura de seguro de bienes para lo cual se deberá presentar la Constancia del RUC. Para confirmar la antigüedad del oferente se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la SET, y se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia del RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados.		CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 04/01/2024
4. Copia de contratos ejecutados, y/o pólizas de seguros, de servicio de seguros a instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023) por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total ofertado en la presente licitación como mínimo.		CUMPLE. Folio 101 al 116 de la Oferta presentada
5. Copia de la resolución de la superintendencia de seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.		CUMPLE. Folio 148 al 158 de la Oferta presentada

3.6 DOCUMENTACION FORMAL

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la documentación formal, conforme el siguiente análisis:

DOCUMENTOS FORMALES	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	CUMPLE-REGISTRO DE PROVEEDOR. Patente 2° semestre de la Municipalidad de Asunción.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE-REGISTRO DE PROVEEDOR. Certificado N° 461791 de fecha 12/11/2024 con vencimiento en fecha 11/12/2024
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE. Folio 22 y 23 de la Oferta presentada

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL

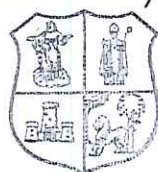
SF. AXEL MONGELOS

ID N° 448080.

Direktor
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Jorge Ariel Cantero González
Director (II)

Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Asunción



Asunción

01351
00104

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Certificado Nº 4270186905217 de fecha 29/10/2024 con vencimiento en fecha 28/11/2024
---	---

3.7 VERIFICACIÓN LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Oferente	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Nombre y Apellido	Reynaldo Víctor Oporto Leiva Pablo Parra García Vicente Ruben Darío Espinola Sosa Oscar Israel Acosta Insfrán Fernando Daniel Herrero Portillo Victor Diosnel Orrego Conigliaro Wilson Manuel Medina Luis Fernando Báez Vázquez Elido Ramón Samaniego Patiño Facundo Gastón Oporto Leiva Addis Edulfo Acosta Ruiz Díaz Victor Horacio Reyes Quiroz Luis Eduardo Barrios Almada José Ricardo Kilko Kuczer Banca Continental S.A.E.C.A. Chivatos S.A.
C.I. Nº	7.173.994 866.793 2.329.369 3.327.321 864.603 727.761 1.851.154 3.252.141 3.764.631 8.157.848 3.483.336 4.784.259 4.672.301 1.416.658 80019270-2 80053992-3
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio 01 y 02 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo Nº 21 de la Ley Nº 7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Folio 22 y 23 de la Oferta presentada

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL
ID Nº 448080.

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Junta Municipal
Asunción

Abog. Víctor Salazar Poponi
Director General de Administración y Finanzas
Abog. José Carlos Romero González
Director (II)
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



01350 00103

3.8 OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

El oferente deberá estar al día en el pago de todos los tributos con la convocante al momento de la presentación de la oferta en caso de encontrarse domiciliado dentro del municipio de Asunción. A los efectos de su verificación, el Comité de Evaluación, realizará la consulta correspondiente a la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción. En caso de no encontrarse dentro del ejido municipal de la ciudad de Asunción, bastará con la presentación de la patente municipal vigente.

Al respecto, y conforme se observa en el informe emitido por la Dirección de Recaudaciones el Oferente se encuentran al día en el pago de tributos municipales.

4 RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

El Sr. Victor Horacio Reyes Q. con C.I.Nº 4.784.259, representante de la Aseguradora PATRIA S.A. DE SEGUROS realiza la siguiente observación:

- El Sr. Osvaldo Barreto con C.I.Nº 3.193.833 representante de la Aseguradora RUMBOS S.A. realiza la siguiente observación:

-La empresa PATRIA presenta certificados de reaseguros de su contrato automático, contratos que son insuficientes para dar cobertura a los riesgos a ser asegurados en esta licitación.

RESPUESTA DEL COMITÉ: El cumplimiento de dichas documentaciones puede observarse en el Punto 6.1 CAPACIDAD TECNICA

-En el folio 197 presenta certificado JNP, donde expresa que cubriría el 100% de los montos a ser reasegurados facultativamente, no indicándose de manera expresa el porcentaje a ser reasegurado.

RESPUESTA DEL COMITÉ: El cumplimiento de dichas documentaciones puede observarse en el Punto 6.1 CAPACIDAD TECNICA

5 RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario Nº2264/24, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones - como consecuencia de la reevaluación:-

- 1) **DEJAR SIN EFECTO** la adjudicación otorgada a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC Nº 80002760-4 el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien).
- 2) **ADJUDICAR A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC Nº 80003140-7 el monto total de Gs. 5.343.080.786 (guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y tres millones ochenta mil setecientos ochenta y seis), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	630.363.089	630.363.089

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL ID Nº 448080.

Dr. RAEL MUNGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción



Asunción

Ing. Victor Gamara Popoff
Director (IV)
Departamento Jurídico
Municipalidad de Asunción



01349

00102

2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.496.374.370	1.496.374.370
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.087.488.070	2.087.488.070
4	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	98.761.571	98.761.571
5	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	126.441.671	126.441.671
6	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	404.409.573	404.409.573
7	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	64.602.996	64.602.996
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	3.219.216	3.219.216
9	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	405.037.556	405.037.556
10	84131514-001	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	26.382.674	26.382.674
						TOTAL	5.343.080.786

Es nuestro informe.

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 5.361, de fecha 20 de agosto de 2025, expresa:

REF.- Memorando N° 101/2025 Dirección de Adquisiciones s/ Solicitudes de Parecer Legal sobre la recomendación de ADJUDICACION del Proceso de la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID N° 448.080.

DICTAMEN: 5361

FECHA: 20 AGO 2025

SEÑOR INTERVENTOR:

Que, la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por el memorando N° 101/2025 remite el expediente administrativo en relación a Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID N° 448.080, con el objeto de que la Dirección de Asuntos Jurídicos emita el parecer legal referente a la recomendación de Adjudicación de dicho llamado realizado por el Comité de Evaluación.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Nacional de la República del Paraguay.

La Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

La Ley N° 317/1994 "Que Reglamenta la Intervención a los Gobiernos Departamentales y/o a los Gobiernos Municipales".

La Ley N° 7231/2024 "Que Modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal".

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El Decreto 2264/24 - Reglamentación de la Ley N° 7021/22 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 4059/25, en el que el Poder Ejecutivo dispuso la intervención de la Municipalidad de Asunción.

ANTECEDENTES

-Se adjuntan las siguientes documentaciones en el expediente administrativo:

-A fs. 00000001.- 00000288 Memorando DSA N° 547/2024 de fecha 29 de mayo del 2024 en el que se solicita el inicio del llamado del proceso de la Licitación Pública Nacional CONTRATACIÓN DE SEGUROS ID N° 448.080.- Fdo: Sr. Axel Mongelós. - Director. - Dirección de Servicios Administrativos.

-A fs. 000500.- 00000507. Resolución JM N° 4850/24 de fecha 14/08/2024 en el que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado de Licitación Pública Nacional Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción, ID N° 448.080.-

-A fs. 00000508. Resolución 1918/2024 I. de fecha 30 de agosto del 2024 en el que resuelve Llamar a Licitación Pública Nacional Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción, ID N° 448.080.-

-A fs. 00000973.- 0000975 ACTA DE APERTURA del Llamado a Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID N° 448.080. FECHA DE APERTURA: 19 de noviembre del 2024. Preside el Acto por parte de la Convocante: Sr. Roberto Núñez. - Coordinador. - Funcionarios que participan del ACTO: Lic. Mirian Aguilar. - Técnico. - UOC N° 1.- Oferentes: Sr. Osvaldo Barreto. Rumbos SEGUROS S.A.- Sr. Horacio Torres. - PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros.

Refer: 5361
Cada
CITACIÓN



Asunción

9



-A. fs. 00001117. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP N° 75/2025, Reserva: 034, Fecha de Emisión: 16/01/2025, Descripción: Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción, Modalidad: Licitación Pública Nacional. Entidad: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. Línea Presupuestaria: Clase: 1, Prog: 1, Proy: 0, Activ: 106, U.RES: 28, S.O.G. 260/264, F.F: 30, O.F: 30, DPTO: 0, PRESUPUESTO VIGENTE 2025: 10.000.000.000., PLAN FINANCIERO VIGENTE 2025: 10.000.000.000. CERTIFICACIÓN ACTUAL: 7.023.923.100. Fdo: C.P: Raquel Cabrera. - Coordinación. - Dirección General de Administración y Finanzas. - Abog. Fernando Chávez. - Director Gral.- Dirección General de Administración y Finanzas. - Lic. Mariela Vallejos - Dpto. de Presupuesto. - Lic. Rossana Brítez. - Directora. - Dirección de Hacienda. -

- A fs. 001119- 001137. Informe de Evaluación de ofertas de fecha 30 de enero de 2025, por el cual se recomienda: Adjudicar a **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con **RUC N° 80002760-4** el monto total de **Gs. 7.023.923.100** (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. -

- A fs.001139- 001145. Dictamen Jurídico N° 939/2025 de fecha 03 de febrero del 2025.-

- A fs.001147- 001149. Resolución N° 186/2025 I., de fecha 05 de febrero de 2025 de la Intendencia Municipal por el cual se resuelve: -Adjudicar, la Licitación Pública Nacional para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL” ID N° 448080, a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100 (Guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien) IVA incluido.

- A fs. 001251 - 001254- Memorando DSA N° 76/2.025 de fecha 26 de junio del 2025 en el que remite Informe Técnico en el marco de la Licitación Pública Nacional Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción ID N° 448.080.-

-A fs. 001299 -001318 **Informe de REEVALUACIÓN DE OFERTAS** del Proceso de la Licitación Pública Nacional “CONTRATACIÓN DE SEGUROS” ID N° 448.080, de fecha 04 de agosto del 2025 en el que hace mención en la parte pertinente en el apartado N° 1 Antecedentes. *“Informe de Evaluación de ofertas de fecha 30 de enero de 2025, por el cual se recomienda:*

- Adjudicar a **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° 80002760-4 el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución N° 186/2025 I., de fecha 05 de febrero de 2025 de la Intendencia Municipal por el cual se resuelve: -Adjudicar, la Licitación Pública Nacional para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL" ID N° 448080, a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100 (Guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien) IVA incluido.
- Protesta promovida por la firma **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, en contra de la adjudicación recaída a favor de la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS**.
- Resolución DNCP N° 500/25 de fecha 20 de febrero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que resuelve: Ordenar la apertura de la protesta contra la adjudicación.
- Resolución DNCP N° 808/25 de fecha 21 de marzo de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que resuelve: Hacer lugar a la protesta, anular la adjudicación, y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Resolución DNCP N° 1280/25 de fecha 12 de mayo de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que: Se ratifica en el íntegro adoptado en el marco de la protesta y consecuentemente corresponde RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto.-





013 47

001 00

- Que, en la parte conclusiva del Informe de REEVALUACIÓN se realiza la siguiente RECOMENDACIÓN: "... Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario Nº2264/24, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones - como consecuencia de la reevaluación:

- 1) **DEJAR SIN EFECTO** la adjudicación otorgada a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC Nº 80002760-4 el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien).
- 2) **ADJUDICAR A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC Nº 80003140-7 el monto total de Gs. 5.343.080.786 (guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y tres millones ochenta mil setecientos ochenta y seis), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	630.363.089	630.363.089
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.496.374.370	1.496.374.370
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.087.488.070	2.087.488.070
4	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	98.761.571	98.761.571
5	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	126.441.671	126.441.671
6	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	404.409.573	404.409.573
7	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	64.602.596	64.602.596
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	3.219.216	3.219.216
9	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	405.037.556	405.037.556
10	84131514-001	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	26.382.674	26.382.674
						TOTAL	5.343.080.786

Fdo: Sr. Axel Mongelós. - Director. - Dirección de Servicios Administrativos. - Ing. Victor Gamarra. - Director. - Dirección General de Administración y Finanzas. - Abog. - Jorge Cantero. - Director. - Dirección de Asuntos Jurídicos. -

ANALISIS JURIDICO

Cabe aclarar que el análisis se versa exclusivamente sobre la recomendación emitida por el Comité de Evaluación en el marco de la Reevaluación del llamado de la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID Nº 448.080 y sobre la viabilidad legal de la Adjudicación solicitada. No así sobre cuestiones técnicas presupuestarias, financieras, económicas, las que corresponden a las Áreas Técnicas especializadas y creadas para el efecto.

Junta Municipal

Al y. María Peter. Boguette
Abogada
Unidad de Licitaciones



Asunción

013 46
000 99

Que, el proceso se rige por la Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. El llamado se inició de manera formal, aprobado por la Resolución 1918/2024 I de fecha 30 de agosto del 2024 con base al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Cuerpo Legislativo por Resolución JM Nº 4850/24 dado a los 14 días del mes de agosto del año 2024 y promulgado por la Intendencia Municipal en fecha 30 de agosto del 2024, contando con la disponibilidad presupuestaria y el respaldo del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

No obstante, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación del llamado, argumentando que por Resolución DNCP Nº 808/25 de fecha 21 de marzo del 2025 en la que resolvió hacer lugar a la protesta, anular la adjudicación y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

En consecuencia, el Comité de Evaluación emitió el Informe de REEVALUACIÓN donde realiza la siguiente RECOMENDACIÓN: **DEJAR SIN EFECTO la adjudicación otorgada a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC Nº 80002760-4...** y **ADJUDICAR A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC Nº 80003140-7...**

Que, la Municipalidad de Asunción se encuentra bajo intervención por Decreto Nº 4059/25, y de acuerdo con la Ley Nº 317/94 que reglamenta la intervención en los gobiernos municipales, el Interventor posee las facultades necesarias para tomar decisiones administrativas y ejecutar actos que salvaguarden los intereses de la institución. En este contexto, la adjudicación del proceso de contratación se considera que se encuentra dentro de las competencias legales del Interventor, especialmente cuando se basa en una recomendación técnica por parte del Comité de Evaluación que procedió a la reevaluación recomendando lo citado con anterioridad.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta las disposiciones mencionadas el Señor Interventor se encuentra facultado a emitir la Resolución de Adjudicación debidamente fundamentada, y basado en la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, es parecer de esta Asesoría Jurídica proseguir con el trámite respectivo conforme a la recomendación del Comité de Evaluación en el Proceso de la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID Nº 448.080, de acuerdo al Informe de Reevaluación de fecha 04 de agosto del 2025 esta Dirección jurídica considera elevar a consideración del Señor Interventor emitir la Resolución de Adjudicación debidamente fundamentada, a los efectos de:

- 1) **DEJAR SIN EFECTO la adjudicación otorgada a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC Nº 80002760-4** el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien).
- 2) **ADJUDICAR A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC Nº 80003140-7** el monto total de Gs. 5.343.080.786 (guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y tres millones ochenta mil setecientos ochenta y seis), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Abg. Rocca Georgina Mieres
Abg. María Belén Ingarama
Abogada
UNIDAD DE LICITACIONES

Abg. María Belén Ingarama
Abogada
UNIDAD DE LICITACIONES

Junta Municipal



Asunción

00098
01345

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	630.363.089	630.363.089
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.496.374.370	1.496.374.370
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.087.488.070	2.087.488.070
4	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	98.761.571	98.761.571
5	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	126.441.671	126.441.671
6	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	404.409.573	404.409.573
7	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	64.602.996	64.602.996
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	3.219.216	3.219.216
9	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	405.037.556	405.037.556
10	84131514-001	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	26.382.674	26.382.674
						TOTAL	5.343.080.786

Asimismo, la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva deberá exigir la presentación de las garantías correspondientes notificando oportunamente el resultado. Posteriormente los antecedentes del proceso y el Informe de Reevaluación de fecha 04 de agosto del 2025 deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, a fin de proceder conforme a la ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen.

Ing. Rosa Georgina Álvarez Páez
Jefe, Depto. Contrataciones y Compras
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipio de Asunción

Alc. J. María Belén Páez
Abogada
UNIDAD DE LICITACIONES

Junta Municipal



Asunción

0 103044⁹⁷

QUE, la Ley Nº 317/94 “**QUE REGLAMENTA LA INTERVENCIÓN A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y/O GOBIERNOS MUNICIPALES**” en su Artículo 6º. **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTERVENTOR**. Son deberes y atribuciones del Interventor: inc.) 1. Asumir la dirección de la administración del ente intervenido... ”.

Por tanto, En uso de sus atribuciones, EL INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º: **DEJAR SIN EFECTO**, como consecuencia de la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional “**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL**” - ID Nº 448.080, la adjudicación otorgada a la Firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC Nº 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100 (Guaraníes Siete Mil Veintitrés Millones Novecientos Veintitrés Mil Cien), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2º **ADJUDICAR**, a la Firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con RUC Nº 80003140-7, el monto total de Gs. 5.343.080.786 (Guaraníes Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Tres Millones Ochenta Mil Setecientos Ochenta y Seis), por las consideraciones expuestas en la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	630.363.089	630.363.089
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.496.374.370	1.496.374.370
3	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.087.488.070	2.087.488.070
4	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	98.761.571	98.761.571
5	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	126.441.671	126.441.671
6	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	404.409.573	404.409.573
7	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	64.602.996	64.602.996
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	3.219.216	3.219.216
9	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	405.037.556	405.037.556
10	84131514-001	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	26.382.674	26.382.674
						TOTAL	5.343.080.786



Asunción



Art. 3°: **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 4°: **REMITIR**, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes, para su estudio y homologación.

Art. 5°: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar”.

4. PARECER DE LA COMISIÓN ASESORA DICTAMINANTE:

Que, la Comisión Asesora dictaminante, de conformidad a la competencia de la Junta Municipal, prevista en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, ha procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal, a saber: el Informe del Comité de Evaluación y las consideraciones, en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, a través del Dictamen N° 5.361, de fecha 20 de agosto de 2025, en su parte conclusiva, expresa: “Por tanto es parecer de esta Asesoría Jurídica proseguir con el trámite respectivo conforme a la recomendación del Comité de Evaluación en el Proceso de la Licitación Pública Nacional “CONTRATACIÓN DE SEGUROS” ID N° 448.080, de acuerdo al Informe de Reevaluación de fecha 04 de agosto del 2025 esta Dirección jurídica considera elevar a consideración del Señor Interventor emitir la Resolución de Adjudicación debidamente fundamentada, a los efectos de: 1) **DEJAR SIN EFECTO** la adjudicación otorgada a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° **80002760-4** el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien). 2) **ADJUDICAR** a la Firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° **80003140-7** el monto total de Gs. 5.343.080.786 (guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y tres millones ochenta mil setecientos ochenta y seis), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones: ... Asimismo, la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva deberá exigir la presentación de las garantías correspondientes notificando oportunamente el resultado. Posteriormente los antecedentes del proceso y el Informe de Reevaluación de fecha 04 de agosto del 2025 deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, a fin de proceder conforme a la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal”.

Que, a través del Mensaje N° 730/2025 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 16/2025 Intervención, la cual deja sin efecto, como consecuencia de la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL” – ID N° 448.080, la adjudicación a la Firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS y le adjudica a la Firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80003140-7. Asimismo, se remite el Contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su tratamiento correspondiente.

Que, por tanto, se recomienda HOMOLOGAR la resolución de la Intendencia Municipal; APROBAR el contrato firmado con la empresa adjudicada; y ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal el control de la presentación de las garantías correspondientes.

Por tanto;

Junta Municipal



Asunción



LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º HOMOLOGAR la Resolución Nº 16/2025 Intervención, remitida a través del Mensaje Nº 730/2025 S.G., que resuelve:

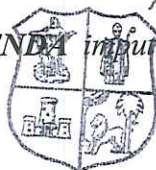
“Art. 1º: **DEJAR SIN EFECTO**, como consecuencia de la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL” - ID Nº 448.080, la adjudicación otorgada a la Firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC Nº 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100 (Guaraníes Siete Mil Veintitrés Millones Novecientos Veintitrés Mil Cien), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2º **ADJUDICAR**, a la Firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC Nº 80003140-7, el monto total de Gs. 5.343.080.786 (Guaraníes Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Tres Millones Ochenta Mil Setecientos Ochenta y Seis), por las consideraciones expuestas en la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	630.363.089	630.363.089
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.496.374.370	1.496.374.370
3	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.087.488.070	2.087.488.070
4	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	98.761.571	98.761.571
5	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO / ASALTO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	126.441.671	126.441.671
6	84131512-002	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	404.409.573	404.409.573
7	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	64.602.996	64.602.996
8	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	3.219.216	3.219.216
9	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	405.037.556	405.037.556
10	84131514-001	SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	26.382.674	26.382.674
						TOTAL	5.343.080.786

Junta Municipal

Art. 3º: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes”.



Asunción



Art. 2º **APROBAR** el contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC Nº 80003140-7, en el marco de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL" - ID Nº 448.080", remitido por Mensaje Nº 730/2025 S.G.

Art. 3º **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 4º Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Abg. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General



Abg. ARTURO ALMIRÓN
Presidente

vj.

Asunción, 9 DIC 2025

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

Alice Delgadillo Servín
ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General



Luis Adolfo Bello López
LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
Intendente Municipal